

Anónima», contra Ayuntamiento de Escacena, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 2001, a las once treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000015018495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo de 2001, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril de 2001, a las once treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, parcela de terreno al sitio denominado «El Mulero de la Solita» o «Miradamas», término municipal de Escacena del Campo. Tiene una extensión superficial de 3.600 metros cuadrados. Finca registral número 6.293 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado. Valorada en 10.800.000 pesetas.

Urbana, parcela de terreno en Escacena del Campo, en su calle paseo de la Libertad, sin número de gobierno. Tiene una superficie de 900 metros cuadrados. Finca registral número 6.336 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado. Valorada en 2.700.000 pesetas.

Urbana, parcela de terreno al sitio denominado «Mulero de la Solita» o «Miradamas», término municipal de Escacena del Campo. Tiene una superficie de 3.780 metros cuadrados. Finca registral número 6.213 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado. Valorada en 11.340.000 pesetas.

Urbana, parcela de terreno al sitio denominado «Mulero de la Solita» o «Miradamas», término municipal de Escacena del Campo. Tiene una superficie de 3.800 metros cuadrados. Finca registral número 6.014 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado. Valorada en 11.400.000 pesetas.

La Palma del Condado, 4 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.256.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Gloria Gil Moreno, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 599/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Guillermo Alemán Alonso, doña Patricia León Alemán, don Antonio Alemán Hernández, doña Elisa Alonso Ramírez y «Construcciones Lomo Espino, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35460000/17/599/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero, a las once horas; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 11.586 del Registro de la Propiedad número 1.

Urbana número 15. Plaza de garaje número 15, sita en San Juanito, término municipal de Santa Brígida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas.

Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Finca número 11.588 (Las Palmas número 1).

Urbana número 17. Plaza de garaje número 17, sita en San Juanito, término municipal de Santa Brígida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas.

Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Finca número 11.651 (Las Palmas número 1).

Urbana número 81. Vivienda 2.º B, sita en San Juanito, término municipal de Santa Brígida. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, dos baños, tres

dormitorios y terraza. Tiene una superficie construida de 95,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas.

Valor de tasación: 14.000.000 de pesetas.

Finca número 46.997 (Telde número 1).

Urbana. Garaje y trastero, situados en la planta semisótano, marcados con el número 14 la plaza de garaje y T-tres el trastero, con una superficie útil el garaje de 14,25 metros cuadrados, y el trastero de 70,40 metros cuadrados. Las Clavellinas, término municipal de Telde. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde.

Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Finca número 47.065 (Telde número 1).

Urbana. Vivienda situada en la planta tercera, sita en Las Clavellinas, término municipal de Telde. Se compone de comedor-cocina, dos dormitorios, baño y pasillo. Tiene una superficie útil de 56,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde.

Valor de tasación: 10.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, «Construcciones Lomo Espino, Sociedad Anónima», don Antonio Guillermo Alemán Alonso, doña Patricia León Alemán, don Antonio Alemán Hernández y doña Elisa Alonso Ramírez, por encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario/a.—57.649.

## LEÓN

### Edicto

Doña Ana del Ser López, Magistrada de Primera Instancia número 5 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Saturnino López Martínez y doña María Dolores Covadonga García del Valle, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2133.0000.18.0245.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de diciembre de 2000,

a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 12. Vivienda situada en la planta quinta de la casa sita en León, en la calle de Santo Toribio de Mogrovejo, número 68, a la izquierda, subiendo la escalera. Tiene una superficie útil de 65 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha, entrando, finca de don César Llamazares García, e izquierda, vivienda derecha de la misma planta (finca número 11), rellano, caja de escalera, patio de luces y solares números 8 y 9 de la parcelación. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillos de enlace, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene como anejo la carbonera sita en el patio, señalada con el número 5 izquierda. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes en relación con el total valor del inmueble de 7 enteros 40 centésimas por 100. Inscrición: Inscrita al tomo 991, libro 238 de León, folio 114, finca 19.960, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Se valora en 15.400.000 pesetas.

León, 3 de octubre de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—57.586.

#### LOJA

##### Edicto

Doña María Ángeles Abad Rodríguez, Juez sustituta de Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85/99, seguidos a instancia de «Hispaner Servicios Financiero Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González García, contra don José Bueno Zamora y doña Josefa Mateos Moreno. Primera subasta: Día 10 de enero de 2001, a las doce horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Segunda subasta (en su caso): Día 7 de febrero de 2001, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo. Tercera subasta (en su caso): Día 7 de marzo de 2001, a las doce horas. Sin sujeción a tipo. Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero. Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse pos-

turas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

#### Bien que se subasta

Solar. Sin número de demarcación, en la barriada de las Pilas de Algaida, término de Ventas de Zafarraya, con una superficie de 200 metros cuadrados. Linda, frente, calle en la que sitúa o calle que suba a las Pilas; derecha, entrando, doña Josefa Moreno Pérez; izquierda, doña Eduvigis Moreno Pérez, y fondo, don José Moreno Bolaños, ante el Marqués de Ibarra. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, tomo 246, libro 18, folio 99, finca número 2.237. Tipo de subasta: 8.006.800 pesetas.

Dado en Loja a 18 de septiembre de 2000.—El Secretario.—57.265.

#### LOJA

##### Edicto

Doña María Isabel Moreno Verdejo, Juez de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 286/99, a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador señor González Ramírez, contra don Cándido Gálvez Cano, doña Remedios Castellano Gordo y «Construcciones Santiago Cobos, Sociedad Limitada», sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 16 de enero de 2001, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 15 de febrero de 2001, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas en el día señalado, se celebrarán el inmediato día hábil que se pudiere.

#### Bienes objeto de subasta

1.<sup>a</sup>. Número 1. Local destinado a almacén o cochera, y patio, sito en la planta baja del edificio, con salida independiente a la calle de situación del mismo (calle Reyes Católicos, 42, de Huétor-Tájar), ocupa una superficie total de 356 metros 14 decímetros cuadrados de los que 228 metros 64 decímetros cuadrados, corresponden a la superficie construida y los restantes de patio con cubierta ligera, tipo uralita, y linda: Derecha, entrando, fincas de Prudencio Castro Jiménez y Rafael Ruiz Miranda, portal de entrada y caja de la escalera, elementos comunes; izquierda, otra de Alejandro Vilchez Chacón y Antonio Campaña Caballero, portal de entrada y caja de la escalera, elementos comunes; espalda, la de los herederos de Antonio Ureña Sánchez y otra de Antonio Campaña Caballero, y frente, la calle de su situación y la caja de escalera, elemento común. Inscrición: Registro de la Propiedad de Loja, tomo 467, libro 84 de Huétor-Tájar, folio 105, finca 11.023, inscripción primera.

Tipo de valoración: 13.482.696 pesetas.

2.<sup>a</sup>. Número 2. Vivienda tipo A, sita a la derecha, subiendo la escalera, en la planta primera del edificio, sito en calle Reyes Católicos, 42, de Huétor-Tájar, con salida independiente al rellano de la escalera, elemento común; está destinada a vivienda, se compone de diferentes dependencias, servicios y cocina; ocupa una superficie construida de 119 metros 34 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, patio de luces y rellano de la escalera, elementos comunes y herederos de Antonio Ureña Sánchez y Antonio Campaña Caballero; izquierda, aires de la calle de situación del edificio y patio de luces, elemento común; espalda, Alejandro Vilchez Cantón y Antonio Campaña Caballero, y frente, piso tipo B de esta planta, patio de luces, caja de la escalera y su rellano, elementos comunes. Inscrición: Registro de la Propiedad de Loja, tomo 467, libro 84 de Huétor-Tájar, folio 106, finca 11.024, inscripción primera.

Tipo de valoración: 9.258.652 pesetas.

3.<sup>a</sup>. Número 3. Vivienda tipo B, sita a la izquierda, subiendo la escalera, en la planta primera del edificio, en calle Reyes Católicos, 42, de Huétor-Tájar, con salida independiente al rellano de la escalera, elemento común; está destinada a vivienda, se compone de diferentes dependencias, servicios y cocina; ocupa una superficie de 119 metros 34 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, aires de la calle de situación del edificio, patio de luces, elemento común; izquierda, rellano de la escalera y patio de luces, elementos comunes y herederos de Antonio Ureña Sánchez y Antonio Campaña Caballero; espalda, Prudencio Castro y Rafael Ruiz, y frente, piso tipo A de la planta, patio de luces, caja de escalera y rellano, elementos comunes. Inscrición: Registro de la Propiedad de Loja, tomo 467, libro 84, de Huétor-Tájar, folio 107, finca 11.025, inscripción primera.

Tipo de valoración: 9.258.652 pesetas.

Dado en Loja a 25 de septiembre de 2000.—El/la Secretario.—57.250.

#### LLEIDA

##### Edicto

Doña María Ángeles Pérez Pérez, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 88/2000-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,